

# LA CRONICA.

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVIII  
Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—Entrega de los libros nuevos que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios en la misma.  
LA CRONICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 26 DE NOVIEMBRE DE 1881.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1276

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

## LA CRÓNICA.

### DISGUSTOS DE FAMILIA.

Es indudable, lectores, por más que traten de negarlo algunos periódicos oficiosos, que en el campo de la fusión no reina la mayor armonía.

¿Y cuál es la causa de esto? Acaso alguna cuestión de doctrina? ¿El disgusto quizás que tienen los antiguos constitucionales al ver que no se cumplen por el Gobierno promesas solemnes hechas desde los bancos de la oposición, y que el Sr. Sagasta se contenta con el espíritu del Código de 1869? De ningún modo.

Para nadie es un misterio ciertamente, que en cuestiones de doctrina no todos los hombres de la fusión piensan de la misma manera; sábese también que algunos diputados no están muy conformes con que se aplaque el cumplimiento de ciertas promesas, ni con que el Sr. Sagasta acepte sólo el espíritu de aquella Constitución; mas sin embargo, en ninguna de esas cosas debe buscarse el origen de el disgusto. Las desavenencias que se notan entre los ministeriales reconocen como causa una cuestión de.... *principios*.

Y para convencerse de ello basta leer un artículo que ha publicado *La Península*, que es uno de los órganos de la fusión en la prensa de Madrid.

Oigan ustedes al diario aludido:

«A las altas regiones oficiales no habrá llegado indudablemente el eco de los amigos leales, porque las dulces y melodiosas frases de la adulación consiguen que los ojos no vean y los oídos no oigan; pero estamos seguros que en día no lejano no faltará quien descorra el velo que cubre el cuadro que nosotros no queremos trazar, y entonces se conocerá á los verdaderos amigos, que indudablemente lo son aquellos que dicen con entera franqueza toda la verdad.»

Por si esto les parece á ustedes poco, entresacamos algunas líneas de otro artículo de *El Constitucional*. Dice así el colega:

«El gobierno no necesita semejantes moscones, vayáanse con la música á otra parte; vuelvan á sus tiendas de siempre y aguarden allí la hora del triunfo si es que para ellos suena con justicia, que lo dudamos.»

El Sr. Sagasta vé todo esto, y, sin embargo, no se decide á cortar por lo sano.»

¿Moscones! ¿Quiénes son los que merecen tal calificativo? ¿Acaso los

demócratas dinásticos que, según dicen, son demasiado pediguñeos, sin duda porque á fuerza de mercedes tratan de formar iglesias? ¿O lo son quizás otros hombres políticos que hacen pagar cara su benevolencia y el silencio que guardan en las Cortes?

*El Constitucional* no lo dice claramente: indica, sí, que los moscones no son constitucionales, ni ministeriales, ni *dinásticos*: pregunta indignado ¿qué hacen aquí? (que es lo mismo que preguntar: ¿qué hacen entre nosotros?); y hasta añade: «Vuelvan á sus guaridas y tengan siquiera el valor de la desgracia;» pero esto no es suficiente en nuestra pobre opinión. Verdad que el colega madrileño manifiesta que los tales moscones no son dinásticos, y que los *fosforitos* se han declarado partidarios de D. Alfonso, pero conviene no olvidar que esta declaración no ha satisfecho á algunos fusionistas, que lejos de aceptarla como sincera, juzgan sospechoso el dinastismo del Sr. Moret y los suyos, máxime al ver que estos han manifestado, sin duda para que no escandalizara tanto sus apostasía, que las formas de gobierno son accidentales.

Como en ciertos asuntos no debe haber la más lijera duda, convendría que *El Constitucional* dijese con franqueza quienes son esos moscones que, por lo visto, tanto estorban á los constitucionales consecuentes y que han invadido el campo de estos para hacer una buena cosecha, con perjuicio notorio de los que en los días de desgracia estaban al lado de don Práxedes.

Pero no son únicamente los *desahogados de La Península* y *El Constitucional* los que revelan el disgusto que, como hemos dicho antes, hay en el campo fusionista; pruébalo también la actitud de cuarenta diputados de la mayoría que pretenden formar un centro parlamentario; habiendo celebrado al efecto una reunión.

Tampoco son cuestiones de doctrina ni otras que pudieran interesar al país, las que impulsan á esos diputados á revelarse, hasta cierto punto, contra el Sr. Sagasta ó contra el Ministerio; los *descontentos*—este es el nombre que han adoptado—lo están en grado superlativo, porque en los centros superiores no son atendidas las peticiones que hacen. Y en verdad que les sobra razón para poner el grito en el cielo: si un diputado ministerial carece de influencia para obtener

alguna que otro destino, aunque sea de poca importancia; no quedará en ridículo á los ojos de sus electores? ¿No es natural que los que se consideran desdeñados por el Gobierno se reúnan y chillen y lleven la discordia á las filas de que proceden?

Ya ven, pues, los lectores que hay motivos sobrados para afirmar que en el campo de la fusión no reina la mayor armonía, ora sea por la intrusión en él de los moscones, ora sea porque á ciertos diputados no se les atiende, como es debido, en las regiones oficiales. Y aunque sería temerario negar que todo ello puede concluir como los fuegos fáuticos, si don Práxedes reparte credenciales en vez de promesas, tampoco puede negarse que si S. E. no se ablanda, nada tendrá de extraño que esos disgustos de familia lleguen á poner en peligro la vida de la situación.

### BASES DEL PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO, LEÍDO EN LAS CORTES.

La duración del servicio en las filas será de dos años y tres meses en infantería, y de tres años en las demás armas. Como compensación de este mayor servicio, se abonará á los individuos de estos cuerpos dos años en la situación de segunda reserva.

Obtenida licencia ilimitada, formarán la reserva activa los soldados, por tres años y nueve meses la infantería, y por tres años los demás cuerpos.

El tiempo de servicio, comprendidas las reservas, será de doce y diez años, según se trate de infantería ó caballería.

Se suprime una de las dos compañías de depósito, y la fuerza de los batallones seguirá siendo de 404 hombres en tiempo de paz, y de 1.200 en pie de guerra.

Los 104 batallones de reserva de hoy, se elevarán á 140. Lo mismo ocurrirá con los batallones de depósito.

Los batallones de reserva tendrán una demarcación territorial, que servirá también para los batallones de depósito.

La fuerza de los regimientos de caballería se elevará á 500 hombres. Se crean 24 escuadrones de depósito, con residencia en los puntos de los regimientos de reserva; y se crean también 24 regimientos de reserva de caballería. Se suprimen las comisiones de reserva del arma de caballería.

Las baterías de los regimientos montados tendrán doce hombres más que hoy, y los y ocho mulas más respectivamente que en la actualidad.

Se crean tres batallones de artillería de á pie y dos montados. También se organizarán los regimientos de reserva con la extensión territorial que se les marque. Ciertas reformas que implican aumento y mejora en el arma de artillería, se verificarán para 1.º de Marzo próximo, y otras dentro del ejercicio de 1882 al 83.

En cada uno de los diez batallones de ingenieros habrá una compañía más llamada de depósito.

Tan luego como el estado del tesoro lo permita, se organizará un cuerpo de trasportes para el servicio de todas las armas.

Por último, se establece que esta ley no restringe la facultad al gobierno concedida en el art. 26 de la ley constitutiva del ejército.

Es curioso leer los periódicos franceses. No hablamos de los periódicos monárquicos, que naturalmente se declaran muy satisfechos de ver por fin á M. Gambetta llevando la responsabilidad del poder.

Estos cumplen su misión de adversarios. Creen que no hay más que un hombre para hacer marchar la República, y esperan que este hombre se anulará abordando las dificultades de un ministerio. Dios hará el resto, dicen, y Francia marchará á la Restauración.

Lo notable es como ha acogido al nuevo ministerio una parte de la prensa republicana, manifestando no asombro, sino una especie de decepción.

Como, gentes jóvenes, sin historia entrando en los ministerios más importantes! El presidente del consejo ha escogido colaboradores enteramente nuevos en política para poderlos dominar. Esto no es un ministerio; es la dictadura organizada.

El verdadero ministro de la Guerra es M. Gambetta. El verdadero ministro del Interior es M. Gambetta. El verdadero ministro de Hacienda es M. Gambetta.

Los mismos hombres que hubieran llevado á mal que M. Gambetta modificara su programa para hacérselo adoptar á M. Leon Say, no ven que se ha formado un ministerio de unión republicana, y que no han entrado en él más que hombres que de larga fecha vienen defendiendo resueltamente las soluciones más reformistas.

De qué se quejan? Se ha hecho lo que querían que se hiciera. El pago que se ha dado es enorme.

Hay un abismo entre la política de ayer y la política de hoy.

Son hombres nuevos los que van á gobernar? Tanto mejor! No tienen compromisos y por lo tanto su camino está expedito.

Francia ama la juventud y el entusiasmo.

Hoy necesita ministros que sean verdaderos intérpretes de su pensamiento, que pongan resueltamente la mano en el arca santa de los enemigos de su reposo.

No hay razón para dividir aquel país en clases enemigas unas de otras. Nosotros creemos que esas divisiones, completamente accidentales, son mucho menos generales y profundas de lo que se cree. Nosotros las dividimos mejor en generaciones: las que han vivido largo tiempo, imprimiendo su carácter reaccionario á los gobiernos, y las que más jóvenes, tienen el entusiasmo de las ideas regeneradoras.

De una carta que á *El Reformista andaluz* le dirige su corresponsal de Madrid, cortamos el siguiente párrafo. «Mis predicciones se cumplieron al

pié de la letra. A la recepción de Palacio verificada para celebrar los días de doña Isabel II, no ha asistido dicha señora, que se marchó antes, como se había anunciado. En cambio no ha faltado ninguno de aquellos constitucionales, que el mismo día del año pasado, se marcharon al Escorial para no asistir á Palacio. Entre esos constitucionales fugitivos se encontraba entonces el Sr. Sagasta.

Ya se ve, el año pasado estaban los constitucionales en la desgracia y sin duda el sentimiento que por ello sentían, no les permitía asistir á ciertos actos.

Leemos en *El Siglo*:

«La democracia republicana cree, y cree bien, en lo cual da pruebas de talento, que el general Martínez Campos es un poderoso obstáculo que le convendría debilitar y anular para el porvenir.»

¡Mas débil y debilitado le quieren ustedes! Pues si el general ya está encanijado!

A medida que se va secando el algarrobo de Sagunto, el señor Martínez Campos va perdiendo carnes y color.

¡Y es natural!

Ha sido admitida la dimisión presentada por el Alcalde de Fuente de Cantos, Sr. Carrascal, nombrándose para reemplazarle, á D. Vicente Ruiz.

Recomendamos á *El Siglo Futuro* el siguiente procedimiento, que ha de producirle seguros resultados.

Segun cuenta *O Progreso*, diario de Lisboa, el periódico italiano *Il Cittadino*, promete á los que se suscriben por un año... nada menos que la bendición papal.

Es un regalo que aun no se le había ocurrido hacer á *El Siglo Futuro*.

Como otros de nuestros cofrades, nada tenemos que objetar á la idea de que se celebren nuevas conferencias europeas, á fin de acordar los medios de evitar que el cólera invada los puertos de Europa y con el objeto de decidir al emperador de Marruecos á que adopte enérgicas medidas sanitarias con los peregrinos que regresen de la Meca.

España es la nación mas interesada en que el cólera no tome carta de naturaleza en Marruecos, y los temores de la propagación del cólera desde la Meca no han desaparecido del todo. En los centros oficiales se ha recibido últimamente un telegrama que es posible provoque una advertencia internacional al emperador de Marruecos, para que al volver los peregrinos á su país no le infesten, y al propio tiempo no propaguen á las costas europeas del Mediterráneo, que en tan frecuente relación se encuentran con las del Africa septentrional, un azote cuyos tristes recuerdos aun no se han borrado del ánimo de los europeos, y cuyos antecedentes de las anteriores invasiones han tenido más de un punto de analogía con el remoto peligro de que desde hace dos meses se viene ocupando la prensa.

Por más que la estación sea poco favorable para la extensión y la propagación de la terrible pestilencia, bueno será no olvidar que no siempre han sido barrera para sus estragos los frios del invierno, puesto que unas veces ha coincidido con ellos su propagación y las más no han logrado sino mitigar su intensidad para en estación más propicia recuperar su energía y aun redoblar la velocidad de su marcha y estragos.

Hay que visitar con inteligente celo las naves llegadas á los puertos; reformar y ampliar nuestros lazaretos, hacer que la cuarentena sea preservadora

y oponer una vigilancia asidua al descuido proverbial en Marruecos. Miles de musulmanes regresan de la Meca, diseminándose en grupos y llevando la epidemia á todas partes, y este peligro bien merece la atención que prestan nuestros gobernantes á la salud pública.

La cuestión es de sumo interés, pero abrigamos la confianza en que el representante de España en Marruecos será intérprete severo de las necesidades de nuestro país.

La Comisión provincial ha autorizado al Jefe de carreteras provinciales para que haga el estudio de una que partiendo de Cabeza del Buey termine en Belalcazar.

Dice *La Revista Extremeña* que á los farmacéuticos que tienen celebrado un contrato con el municipio de esta ciudad, se les pospone a otras clases, cuando de pagos se trata.

¿Quiere decirnos *La Revista* á qué clases se refiere? ¿Alude tal vez al personal, que en su inmensa mayoría disfruta sueldos de poquísima importancia que los interesados necesitan cobrar puntualmente, si han de atender á su subsistencia?

Por lo demás, conste que nosotros deseamos tanto como el colega que se pague á los farmacéuticos.

La Comisión provincial ha nombrado para el destino de practicante de farmacia á D. Cipriano Pantoja Valverde.

Parece que los *fosforitos* de Badajoz constituyeron pocos días há una junta de propaganda.

¿Y no podría saberse quiénes componen esa junta y que persona la han elegido?

Hacemos esta pregunta porque nosotros hemos oido decir que los *fosforitos* no han hecho otra cosa al constituir la junta, que imitar á *Juan Pablito*.

*El Eco de Eregenal* escita el celo del Sr. Jefe Económico para que resuelva el expediente de consumos de Higuera la Real.

CARTA DE PARÍS.

París 20 de Noviembre de 1881.

Una carta de M. E. Renan.—M. Renan ha dirigido una carta á los círculos anti-clericales italianos en la que estudia el problema de las relaciones de la Iglesia con el Estado. Se pronuncia en ella por el sistema de la más completa libertad.

Es una carta interesante bajo todo punto de vista, y nosotros creemos deber dársela á conocer á nuestros lectores.

Héla aquí:

Roma 28 de Octubre de 1881.

Señores:

Me ha conmovido profundamente el testimonio de simpatía que de vosotros he recibido en esta ciudad de Roma, donde se plantea el problema religioso de la humanidad desde hace 1800 años, con una claridad soberana.

Roma ha sabido siempre admirablemente dos cosas: la primera el arte de esperar, la segunda la inflexibilidad en mantener los principios destinados á triunfar un día. ¿Cuál es en el orden religioso el principio al que pertenece el porvenir?

Es seguramente la libertad.

Yo estoy persuadido de que Roma trabajará en adelante por establecer este saludable principio tanto como ha podido contribuir en el pasado para inculcar la doctrina opuesta.

Vosotros habeis sufrido más que nadie los abusos de la creencia impuesta; vosotros sabreis mejor que nadie arrojar del mundo los últimos vestigios de un régimen en contradicción con los principios aceptados por la civilización moderna.

En el origen de las sociedades humanas la ciudad no era más que una extensión de la familia.

La familia tenía ritos sagrados que la constituían. Era, pues, natural que la ciudad tuviese también sus ritos y que dejara de tomar parte de la ciudad el que no quisiera conformarse con ellos.

Cuando el Estado se constituyó sobre más anchas bases, comprendiendo masas más ó ménos penetradas de la misma creencia, era también natural que tuviese una religión oficial.

Pero todo ha cambiado en nuestros días. No hay ya masas creyentes, solo hay individualidades. El pueblo de las grandes ciudades y el de los campos obedecen á la misma tendencia. Los progresos de la instrucción pública destruyen el virus supersticioso infiltrado en la humanidad. Se puede preveer el día en que la creencia en los hechos sobrenaturales desaparezca, como ha desaparecido la fé en los hechizos y en los aparecidos.

¿En tal situación, cual debe ser la regla de la sociedad civil?

Evidentemente la neutralidad. En el Estado hay personas que pertenecen á diferentes cultos, católicos, protestantes é israelitas. Contiene además un gran número de personas, que Sainte-Beuve llamaba «la gran diócesis» que aman la verdad y no se encierran en los estrechos límites de una religión positiva, contentándose con practicar modestamente el bien, sin creer que ellas solas están en posesión de la verdad.

En medio de esta diversidad, el Estado no puede tener más que una regla, que es abstenerse, declararse incompetente, no ocuparse más de las opiniones religiosas como no se ocupa de arte ni de literatura, y no acordar, por lo tanto, privilegios á nadie.

Yo quiero que haya garantías, pero para todos.

Las quiero para la cosa santa por excelencia, que es la conciencia humana, las quiero para la fé, las quiero para la ciencia, las quiero para el espíritu humano, para tantas cosas excelentes como han sido perseguidas. La mejor de las garantías es el derecho comun cuando es liberal.

¿Qué sucede, en efecto con esos concordatos, con esas garantías limitadas á tal ó cual iglesia? La iglesia privilegiada las toma como cosa que le pertenece de derecho, pero cuando se la habla de cláusulas onerosas, olvida el axioma: *Qui sentit commodum debet sentire et incommodum*, y si se insiste grita que la persiguen. Para todas estas dificultades no hay mas que una salida, un conjunto de garantías liberales, iguales para todos. Quién podrá quejarse si damos por base á esas garantías una anchura ley sobre las asociaciones, calculada en la que existe en América, y si dejamos á las asociaciones libres el derecho de obrar al lado del Estado en materias de instrucción pública y de beneficencia?

Cuando nuestros adversarios han sido mayoría nos han aplastado á nombre de esa mayoría. Nosotros seremos mas generosos. Nosotros reclamamos la libertad para los que nos la han negado cuando eran fuertes.

El pasado, único en el mundo, de vuestra incomparable ciudad plantea para vosotros esta cuestión de una manera que tiene algo de trágica y de grandiosa. Teneis en vuestras manos el gran problema del siglo XIX. Paciencia y perseverancia son virtudes romanas. Los amigos de la libertad tienen confianza en vosotros.

Recibid, señores, la seguridad de

mis mas ardientes simpatías.—Ernesto Renan.

*El fin del mundo*.—Se dice que en los cerebros devotos domina la imaginación. Seguramente es una imaginación práctica, muy práctica.

Sabido es que segun una profecía el *fin del mundo* comenzará este mes y concluirá no nos acordamos cuando. Pues bien, los clericales, que pretenden ser amantes de la verdad, no tienen inconveniente en explorar esta tontería de grueso calibre con tal que produzca cuartos.

Es un reclamo en favor de la iglesia del sagrado corazón, de Montmartre, y de una congregación de la Auvernia.

Si fuera cierto lo que ellos dicen de que ha llegado el fin del mundo, no merece la pena que saquen cuartos á las gentes. Así es que el autor anónimo no afirma nada.

«Cómo se deben apreciar las profecías que vamos á leer (cita un número capaz de indigestar á un buitre). Si no vemos cuando y cómo van á realizarse, no por eso debemos despreciarlas, sino mas bien aceptarlas como advertencias de la bondad divina, que nos amenaza antes de castigarnos.»

Estas son las tonterías que se vendían á cuarto la hoja por todas las calles, elevándolas á la categoría de advertencias del cielo, de profecías religiosas! Estas gentes no respetan á Dios.

El autor añade pérfidamente:

«Estas profecías son espantosas y deben hacernos reflexionar. Elevemos nuestras manos al cielo y prevengamos los golpes de la justicia. *Apresuremonos á tomar las medidas más eficaces para reavivar en las almas los sentimientos de fé y de piedad. Esta hoja tiene por objeto proponer algunas de estas medidas.*»

El medio que propone es que los fieles den dinero para ciertas iglesias y conventos. No nos parece mal.

C. L.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Muy Sr. mio: La sección de Gobernación del Consejo de Estado, acordó, el quince del corriente, que no fué procedente la suspensión del Ayuntamiento de Benquerencia decretada por el Gobernador de Badajoz y que deben volver al ejercicio de sus cargos los Concejales á que no haya correspondido salir en la última renovación bienal, si ya no lo hubieren hecho, á menos que los Tribunales de Justicia, á los que el expresado Gobernador pasó algunos antecedentes, hubieren acordado la suspensión.

Antes de tener conocimiento de este acuerdo y por haber transcurrido los 50 días de que habla el artículo 190 de la ley municipal vigente, el Ayuntamiento suspenso de esta villa, requirió el día 13 del actual, á las ocho de la mañana, á los Concejales interinos, para que cesaran en el ejercicio de los cargos que vienen desempeñando y dieran posesión á los propietarios, á lo que contestó el Alcalde interino, que tan luego como presentaran los requeridos orden del Gobernador, les daría posesión; pero que hasta entonces no se la daba. Los Concejales propietarios, tranquilos con el derecho que les asiste, esperan que trascurren los ocho días, después del requerimiento, que previene el artículo de la ley antes citado, y si entonces no se les dá la posesión que de hecho y de derecho les corresponde, acudirán á los Tribunales ordinarios para que restablezcan el imperio de la Ley y hagan entrar en razón á los Concejales interinos, castigándolos como correspondía, si se hacen culpables del delito de usurpación de atribuciones.

Pudiéramos recurrir al Sr. Gobernador

civil de la provincia para que hiciera cumplir al Ayuntamiento interino, los preceptos de la ley, pero tengo entendido que no lo hacen, porque suponen que su reclamacion no se resolveria en ningun sentido, y esto no están dispuestos á consentirlo los Concejales propietarios.

En mi larga vida de 84 años, señor Director, he sido varias veces Alcalde primero de este pueblo. He pasado por las diferentes revoluciones y trastornos que han ocurrido en nuestra patria en ese tiempo, y puedo asegurar, sin temor de ser desmentido, que no he conocido una época más revolucionaria y que menos respetos inspire el derecho, desde las esferas de la administracion que la época que hemos atravesado y estamos atravesando. En todas ocasiones en que el cambio de Gobierno ha sido normal y tranquilo, se ha respetado lo que se encontraba constituido, sin apelar á procedimientos que pugnan abiertamente con las doctrinas liberales de la actual situacion. No recuerdo época alguna en que se haya mandado á los Ayuntamientos delegados para inspeccionar su administracion municipal, sin determinar los hechos que hubieran de ser objeto de la inspeccion, como ha sucedido ahora. Se parecen las visitas de estos delegados de moda, á las que llevaba á cabo la inquisicion en los tiempos de su mayor apogeo, aunque estas eran con fines bien distintos, puesto que las guiaba un fin puramente religioso, y esto, en corazones católicos, pudiera tener disculpa, mientras que las actuales obedecen al deseo de satisfacer ambiciones personales y pagar servicios electorales.

Me he desviado, sin querer, del objeto de la presente, y ruego á usted me dispense ese desahogo, hijo de un corazon que, aunque tiene muchos años, es jóven en cuanto se relaciona con expresar virilmente su modo de pensar en todos los asuntos.

Ya sabe usted que la Comision provincial anuló las elecciones municipales verificadas en esta villa en Mayo último, y que uno de los Secretarios escrutadores, apeló del fallo ante el señor Ministro de la Gobernacion, pero lo que quizás no sabrá usted es que en los dias 30 y 31 de Octubre último y 1 y 2 de este mes, se han verificado otras elecciones en este pueblo, á estilo de las que se verifican ahora.

Tambien sabe usted que el que ejerce la Alcaldía interinamente, durante la suspension del Ayuntamiento propietario, no es vecino ni elector de este pueblo; pero lo que no sabrá usted, seguramente, es que presidió la mesa interina para las elecciones verificadas en los dias antes referidos. No se tuvo conocimiento de los dias en que se verificaria la eleccion hasta el 26 de Octubre que principiaron á repartirse las cédulas electorales, las cuales llevaban la fecha del 19, faltándose por consiguiente á lo prevenido en el artículo 31 de la Ley electoral, que dispone se repartan las cédulas diez dias antes de la eleccion.

Los amigos de los Concejales suspensos se han retraido en esa eleccion en vista de las amenazas que lanzaban á los electores los partidarios del Ayuntamiento interino, y llegado el dia de la eleccion, les dejaron el campo libre para que hicieran su gusto y efectivamente así lo hicieron. En vez de urna colocaron sobre la mesa un arca con la puerta dando frente al Presidente, que en la mesa definitiva lo fué el Secretario que tiene el Ayuntamiento interino, Manuel Triviño y Gallardo, el cual, al introducir en el arca las papeletas, quedaba oculto á la vista de los presentes con la tapadera del arca y nadie se apercibia de lo que allí pasaba. Indignados los electores dignos é independientes con ese proceder, presentaron una protesta, que no les fué admitida, contestándoseles por el presidente, que no la admitia porque no le

daba la gana. Y sin notario en esta villa que pudiera dar fé de estos hechos, tuvieron los protestantes que renunciar á su derecho, antes que dar lugar á que se provocara un conflicto. Afortunadamente el Ministro de la Gobernacion hará ilusoria la eleccion que acaba de verificarse y en que tantos atropellos se han cometido, aprobando la que en apelacion existe en su Ministerio, porque segun opinion de personas competentes que residen en esa capital, es la más legal que se presentó ante esa Comision provincial y sus actas las más limpias de todas.

Va siendo demasiado extenso este escrito, y hago aquí punto por hoy, rogando a usted se sirva insertar la presente en su apreciable periódico y á ello le quedará reconocido su afectísimo atento s. q. b. s. m.

SEBASTIAN DE TENA.

Benquerencia 19 de Noviembre 81.

Con el anterior comunicado se nos ha remitido una copia de la orden de suspension, que dice así:

Gobierno civil de la provincia de Badajoz.—Secretaria.—Seccion 2.ª.—Negociado Ayuntamiento.—Número 540.—Visto el expediente instruido por el delegado D. Rafael Ortiz y Balsera en la visita que ha girado á la administracion municipal de ese pueblo, y resultando del mismo entre otros hechos falta de cumplimiento á lo prevenido en los artículos 126, 159, 85, 102, 103, 155, 156, 161, 162, 163 y 164, lo cual implica negligencia grave en el cumplimiento de sus obligaciones aparte de otros extremos que aparecen debidamente probados y que representan sin duda motivo para exigir una responsabilidad criminal de que á los Tribunales competirá conocer, ofreciéndose por ese Municipio una lamentable administracion que perjudica grandemente á los intereses y servicios que se hallan bajo la custodia del Ayuntamiento; he acordado, en uso de las facultades que me concede el artículo 189 de la vigente Ley municipal, suspender en el ejercicio de sus cargos á los individuos que actualmente constituyen el Ayuntamiento de ese pueblo, nombrando en su lugar interinamente y con arreglo al artículo 193 de la misma, á los señores D. Antonio de Godoy é Izquierdo, D. Manuel Triviño Casanova, D. José Amaro Rodriguez, D. Gerónimo Martín Canilo, D. Pedro Triviño Casanova, D. Bautista Castro y Martín, D. Máximo Caballero de Juan y D. Manuel Caballero Verez, que reúnen las condiciones prevenidas al efecto por la Ley. Por consiguiente cesarán ustedes inmediatamente en sus funciones para que puedan tomar posesion en sus cargos los nuevamente nombrados con las formalidades debidas, dándome aviso del recibo de esta comunicacion y de haberla dado cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Badajoz 19 de Setiembre de 1881.—Manuel Diaz Tinoco—Señor Alcalde de Benquerencia.

GACETILLAS.

Teatro.—*Más vale maña que fuerza* es una de las obras mejor representadas en nuestro coliseo, en la temporada actual.

La señora Raso, bordó, así puede decirse, su papel: la señorita Garzon interpretó discretamente el suyo, demostrándonos que una mujer, con maña, puede conseguir mucho de su esposo, y el Sr. Simó llenó cumplidamente su cometido.

La ejecucion de *Levantar muertos* que tambien se verificó el martes, fué buena en conjunto: La señora Raso caracterizó perfectamente el tipo de la parlanchina: Espinosa y Rivas cumplieron y Martín logró que su rostro reflejase la imbecilidad, que es precisamente lo que tenia que hacer: los demás actores completaron el cuadro.

Un alma de hielo estrenada el jueves no es más, en nuestro pobre juicio, que una obra regular. Su ejecucion estuvo en armonia con el mérito del drama.

La pieza que se representó despues y cuyo

título no recordamos, es bastante malita bajo diferentes conceptos. Dicho sea con permiso del Sr. Espinosa, que no tuvo gran acierto al elegirla.

Franz Hilmar, el inventor de la polka, acaba de morir en Praga á la edad de 86 años.

Su testamento es célebre. Va dirigido á las jóvenes, y dice: «Sepan Vds. señoritas, si mi nombre nada os indica, que es el del inventor de la polka y guarden Vds. el recuerdo suyo.»

La sociedad Económica de amigos del pais en Málaga, ha pedido el aumento de la Guardia civil.

¡Bah! Si se aumenta la guardia civil, se aumentarán los criminales y en paz. ¡Bonitos son ellos para amilanarse por tan poca cosa!

*Pildoras Holloway.*—¡Desvanézanse las dudas!—Que ninguno se deje aligir de la creencia de que su enfermedad es incurable hasta que haya ensayado con imparcialidad estas Pildoras purificantes. Aun en esos casos en que las demás preparaciones hayan dejado de obtener el fin deseado, dicha medicina verificará una cura perfecta, expulsando de la sangre las impurezas de todo género y mejorando la calidad de este fluido vital. De este modo se hace un bien maravilloso al sistema en general, sin disminucion alguna de las fuerzas de este último y sin que los nervios sean perjudicados en lo mas mínimo, por la sencilla razon de que la salud es restablecida por medios naturales. La eficacia de las Pildoras Holloway para la curacion de las afecciones de la garganta, la traquearteria y el pecho ha sido causa de que este medicamento adquiriera una fama universal, debida tambien á la facilidad con que él rectifica los desórdenes del estómago, del hígado y de los riñones.

BANCO DE ESPAÑA.

Cambios de hoy.

PLAZAS.	Beneficio	Daño.
Alicante . . . . .		1/4
Barcelona . . . . .		1/4
Bilbao . . . . .		3/8
Cádiz . . . . .		1/4
Córdoba . . . . .		1/4
Granada . . . . .		1/4
Málaga . . . . .		1/4
Santander . . . . .		1/4
Sevilla . . . . .		1/4
Tarragona . . . . .		3/8
Valencia . . . . .		1/4
Valladolid . . . . .		3/8
Zaragoza . . . . .		1/4
Madrid . . . . .		3/8
Coruña . . . . .		3/8
Jerez . . . . .		3/8
Pamplona . . . . .		3/8

Descuentos préstamos y cuentas corrientes con garantía á por 100 anual. Admision de depósitos en efectivo, alhajas y valores del Estado. Cobro de cupones. Paris á corto 5 05—Londres á largo 48-40. Cede papel Barcelona 1/4 beneficio.

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TENIA.

Probada como está la pasmosa propagacion que de pocos años á esta parte viene observándose de esta lombriz, hacia falta un medicamento de seguros resultados, fácil de tomar y digerir, completamente inofensivo y relativamente economico para poder librar á los pacientes sin menoscabo de su salud, de este terrible anélido. Hoy está evidentemente probado y reconocido por todos los médicos y el público en general, que el único medicamento que llena por completo estas condiciones, son las Capsulas Penifugas de Moreno Miquel, con cuyo uso en dos ó tres horas se ve el paciente libre de la Tenia. Los síntomas que hacen sospechar su existencia son muchos y la mayoría de ellos erróneos, por lo que toda persona que siente algun mal estar sospecha si será causado por la presencia de esta lombriz; recomendamos para salir de esta incertidumbre el uso de las Pildoras ex-las cuales si existe la Tenia se arrojará casi siempre alguna pequeña porcion ó anélido. Estas pildoras son completamente inofensivas y obran como purgantes y depurativas, por lo cual reemplazan con ventaja á cualquier otro purgante. Para conseguir la expulsion de las lombrices intestinales á que tan propensos son sobre todos los niños, deben usarse las Grageas vermifugas de Moreno Miquel, medicamento agradable, eficaz e inofensivo.

PRECIOS:—Capsulas tenifugas 60 rs. frascos. Pildoras expulsores 4 rs. caja. Grageas vermifugas 3 rs. caja. Por 5 rs. más se remiten unas y otras por el correo. Se hallan de venta en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero. Depósito central: Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2 Madrid. Depósito en Badajoz: farmacia de Estevez Verdejo, San Juan, 47.

AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Premiada con medalla en la Exposicion de Paris de 1878 y en otras regionales.

Esta muy acreditada, hace ya veintiseis años, en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, hazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruacion. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs. y en provincias á proporcion. Es el purgante más barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Informes, Jardines, 15, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan cuatro cuartos por botella.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capiteles de 40 á 100 reales. Menstulas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Estatuas de barro cocido, bronceadas con pedestales á 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Depósitos de lleso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningún pedido sin que se adeleante su importe en letra de fácil cobro. Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

NOVEDAD

CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA. procedente de la Habana.

Acaba de recibirse de la capital de la isla de Cuba, una nueva remesa de polvos para el tocador de la tan renombrada «Cascarilla Americana», cuya especialidad no conoce rival en el mundo para blanquear, refrescar y embellecer el rostro. Estos magníficos polvos que tan gran aceptación han tenido por todas las damas españolas y extranjeras, por su blancura y adherencias, no contienen sustancia mineral de ninguna clase. «La Cascarilla Americana» es además una especialidad para hacer desaparecer las pecas, manchas, granullaciones, erpinillas, y erupciones herpéticas.

La «Cascarilla Americana» se halla de venta en todas las perfumerías de Madrid, y principales poblaciones de España y del Extranjero. En Badajoz: en el comercio de Coronería de D. Gerónimo Rodriguez, calle de San Juan, núm. 35, á 6 y 4 reales caja.

TÓNICO GENTILES.

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso es tá exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos. Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.



DOCTOR MORALES, CARRETAS 39, MADRID.

PURGANTES ANTI-BILIOSAS DEPURATIVAS.

De accion facil y segura, tolerada por los estómagos más delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias. Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

**GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS DE DETHAN**

Recomendadas contra los males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Tabaco, y especialmentacion que produce el Tabaco, especialmente á los Señores PREDICADORES, BOGADOS, PROFESORES Y CANTORES para facilitar la emision de la voz. Escribir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Tip. de la viuda de Arteaga.

# PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

# UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

# ¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

**TODOS LOS HOMBRES**  
POR 10 REALES SEMANALES. (Sin ninguna entrada.)  
**BADAJOZ.--Plaza de la Constitucion, 18.**

Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA COMPANIA tiene establecida en todas las capitales de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo

Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

## SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La. Compañía Fabril Singer  
TODOS LOS MODELOS  
por 10 reales semanales,  
sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Más de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitucion, 18.—Badajoz.

## CHOCOLATES DE

# MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

## TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13.

OFICINAS... Palza Alta, 8... MADRID.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

# CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hoy capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 sés-nz formados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. por los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 2. r. á 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés rvedes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que en porcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como zda habilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la merecida preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

# PEDRO RICO.

MALAGA.

CASA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS.

## Agencia de Aduanas.

Consignatario de los vapores de los Sres. Vinuesa y comp., de Sevilla.  
Sres. Segovia, Cuadra y Comp., de Sevilla.  
D. Tomás Haynes, de Cádiz.

Dos salidas de vapores semanales, los miércoles y viérnes, para Cádiz y Sevilla.  
Dos salidas de vapores semanales, los miércoles y sábados, para Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós, Ceite y Marsella.  
Una salida semanal para Gibraltar, Algeciras y Tanger.  
Se admiten carga y pasajeros para los puntos indicados.  
Esta casa se encarga de la recepción, despacho y reexpedicion ó embarque de mercancías de todas clases para todas partes con las mayores economías en gastos y comisiones.

VAPORES DE LOS SRES. VINUESA Y COMP.	VAPORES DE LOS SRES. SEGOVIA, CUADRA, COMP.	VAPORES DE DON TOMAS HAYNES.
Manuel Espalin.	San Fernando.	James Haynes.
Nuevo Extremadura.	Lafitte.	Ana Haynes.
Nuevo Valencia.	Luis de Cuadra.	Pablo.
Camara.	Vargas.	Península.
Vinuesa.	Segovia.	San Servando.
Andalucía.	Guadalete.	Andaluz.
	Guadiana.	

# CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Maravilloso secreto exclusivo del Dr. Morales.  
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se venden á 12 y 20 rs., caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Badajoz, farmacia de R. Camacho.  
Dr. Morales, Carretas, 39 principal.—Madrid.

# LA MODE NOUVELLE

AÑO XXII PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXII  
PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año.  
La utilidad y esmerado estilo de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados, tamaño natural, que permite á cualquier persona ejecutar todas las labores de modista; los modelos de tapicería coloreados; hojas de bordados con las cifras de las suscritoras, numerosas labores de corchete, redicilla guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hace esta publicacion la más completa que se puede desear para una señora ó señorita.  
LA MODE NOUVELLE es el único periódico que por la extension de su texto puede dar la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

Precio para toda España, 50 reales.

El director de LA MODE NOUVELLE se ha entendido en la Agencia franco-española Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberan dirigirse los pedidos, acompañados de su importe y que además se encargará, mediante una corta retribucion, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan. Se admiten suscripciones en la Administracion de LA CRÓNICA.

# BRONQUITIS • RESFRIADOS • CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D. FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido sólidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878  
CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D. FOURNIER

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del D. Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de VINO CREOSOTIZADO y Aceite creosotizado. — Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE. — La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

Gran éxito en Paris

# VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

# SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Francés

CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL

Exijase el sello del Gobierno Francés

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CERCHE-MIDI, PARIS.